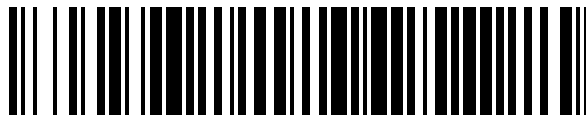


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 224 904**

21 Número de solicitud: 201831913

51 Int. Cl.:

A43B 7/20 (2006.01)

A43B 7/24 (2006.01)

A43B 15/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

12.12.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

14.02.2019

71 Solicitantes:

LANDETA RODRIGUEZ, Jesus Maria (100.0%)
URB. LOS NOGALES 155A-7
39106 BALTEZANA (Cantabria) ES

72 Inventor/es:

LANDETA RODRIGUEZ, Jesus Maria

74 Agente/Representante:

ALONSO PEDROSA, Guillermo

54 Título: **DISPOSITIVO PROTECTOR DE TOBILLO Y CALZADO QUE LO INCORPORA**

ES 1 224 904 U

**DISPOSITIVO PROTECTOR DE TOBILLO Y CALZADO QUE LO
INCORPORA**

DESCRIPCIÓN

5

OBJETO DE LA INVENCION

Es objeto de la presente invención, tal y como el título de la invención establece, por un lado, un dispositivo protector de tobillo y calzado que lo
10 incorpora, mientras que también es objeto de la invención el calzado que incorpora dicho dispositivo.

Caracteriza a la presente invención la especial configuración y diseño del dispositivo que hacen del mismo un elemento práctico y sencillo en su montaje
15 y utilización consiguiente evitar la torcedura de tobillos.

Por lo tanto, la presente invención se circunscribe dentro del ámbito del calzado y de los accesorios montados sobre el calzado que evitan la torcedura de tobillos.

20

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Las torceduras causan esguinces que básicamente es un ligamento estirado o roto. Los ligamentos conectan los huesos entre sí en una articulación y ayudan a que los huesos se mantengan en su lugar.

25 El lugar más común para un esguince es un tobillo. Un esguince del tobillo puede ocurrir cuando una persona se cae, cuando súbitamente tuerce su tobillo demasiado o cuando fuerza la articulación fuera de su posición normal, esto último, por ejemplo, cuando usted cae sobre su pie de una manera anormal después de un salto. La mayoría de los esguinces de tobillo ocurren durante las
30 actividades deportivas o al caminar o correr sobre una superficie que no es uniforme.

Hay gente que es especialmente propensa a las torceduras de tobillos y por lo tanto sufren continuos esguinces. Son numerosas los remedios aplicados entre los que están: hacer una buena recuperación, eliminar el miedo, entrenamiento muscular, equilibrio entre ambas piernas y entrenamiento de tipo propioceptivo.

5 Sin embargo, aún con todas las anteriores prácticas se siguen produciendo torceduras de tobillo, por lo que se hace necesario el empleo de medios mecánicos adicionales que montados sobre el tobillo protejan a este de torceduras sin suponer limitación alguna en el movimiento.

10 En algunos casos se emplean tobilleras que montadas sobre el tobillo evitan desplazamientos del tobillo no deseados, hecho que en ocasiones no es suficiente.

15 Por lo tanto, es objeto de la presente invención desarrollar un dispositivo mecánico que prevenga las torceduras de tobillos y que montado sobre el pie y la zapatilla no suponga limitación alguna en la práctica deportiva, desarrollando un dispositivo como el que a continuación se describe y queda recogido en su esencialidad en la reivindicación primera.

20 **DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION**

Es objeto de la presente invención un dispositivo protector de tobillo y calzado que lo incorpora que montado sobre el calzado evita la producción de torceduras de los tobillos y por lo tanto los esguinces.

25

El dispositivo comprende:

- Dos protectores laterales en forma de media caña acoplados lateralmente de forma enfrentada sobre el tercio inferior de la pierna
 - Una unión inferior articulada que une de manera articular los dos
- 30 protectores laterales de lado a lado y que se dispone atravesando la suela de un zapato.

- una unión superior articulada que une la parte superior de los dos protectores laterales dejando libre el espacio interior definido entre los dos protectores laterales.
- Al menos una correa que se dispone rodeando la pierna y los

5

Los protectores laterales cuentan en su cara interna con un recubrimiento acolchado.

10 El dispositivo objeto de la invención montado sobre un calzado permite un usuario pueda realizar cualquier práctica deportiva sin limitación alguna asegurándose la estabilidad de los tobillos y por lo tanto evitando la producción de esguinces.

15 Salvo que se indique lo contrario, todos los elementos técnicos y científicos usados en la presente memoria poseen el significado que habitualmente entiende un experto normal en la técnica a la que pertenece esta invención. En la práctica de la presente invención se pueden usar procedimientos y materiales similares o equivalentes a los descritos en la memoria.

20

A lo largo de la descripción y de las reivindicaciones la palabra “comprende” y sus variantes no pretenden excluir otras características técnicas, aditivos, componentes o pasos. Para los expertos en la materia, otros objetos, ventajas y características de la invención se desprenderán en parte de la descripción y

25 en parte de la práctica de la invención.

EXPLICACION DE LAS FIGURAS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de

30 ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica de la misma, se

acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente.

En la figura 1, podemos observar una representación de las piezas que forman parte del dispositivo.

En la figura 2, podemos observar el dispositivo montado sobre un zapato.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION.

10

A la vista de las figuras se describe seguidamente un modo de realización preferente de la invención propuesta.

15

En la figura 1 podemos observar que el dispositivo protector de tobillo y calzado que lo incorpora objeto de la invención comprende un primer protector lateral (1) y un segundo protector lateral (2) ambos con una forma aproximada de media caña, en disposición enfrentada y unidos inferiormente al primer protector lateral (1) mediante una primera unión articular (4), y al segundo protector lateral (2) mediante una segunda unión articular (5)

20

En una posible forma de realización la primera y segunda unión articular (4) y (5) se lleva a cabo mediante un vástago inferior pasante (3) que presenta sus extremos roscados y queda fijado mediante unas tuercas.

25

El vástago inferior pasante (3) atraviesa la suela del calzado.

30

Los protectores laterales (1) y (2) quedan unidos de manera articular en su extremo superior mediante un elemento de unión (6) unido mediante una tercera unión articular (7) con el primer protector lateral (1) y una cuarta unión articular (8) con el segundo protector lateral (2) de manera que respecta el espacio interior definido entre ambos protectores laterales.

Preferentemente, pero no de forma limitativa ambos protectores laterales (1) y (2) cuentan con uno acolchado interior (8).

5 En la figura 2 se puede observar cómo se dispone el calzado con el dispositivo protector de tobillo y calzado que lo incorpora objeto de la invención, y para ello en la realización mostrada se emplea una primera cinta de unión (10) dispuesta alrededor de la altura del tobillo y una segunda cinta de unión (11) dispuesta sobre el borde superior de los protectores laterales.

10 Los protectores laterales (1) y (2) cuentan en su cara interna con un recubrimiento (9) acolchado.

15 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, se hace constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba, siempre que no altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- Dispositivo protector de tobillo y calzado que lo incorpora caracterizado porque comprende:

- 5 - Dos protectores laterales (1) y (2) en forma de media caña acoplables lateralmente de forma enfrentada sobre el tercio inferior de la pierna
- Una primera unión articular (4) que une de manera articular los dos protectores laterales (1) y (2) de lado a lado y que se dispone atravesando la suela de un zapato.
- 10 - una segunda unión articular (5) que une la parte superior de los dos protectores laterales (1) y (2) dejando libre el espacio interior definido entre los dos protectores laterales (1) y (2).
- Al menos una correa que se dispone rodeando la pierna y los protectores laterales

15

2.- Dispositivo protector de tobillo y calzado que lo incorpora según la reivindicación 1 caracterizado porque la unión inferior articulada se lleva a cabo mediante un vástago inferior pasante (3) que presenta sus extremos roscados y queda fijado mediante unas tuercas.

20

- 3.- Dispositivo protector de tobillo y calzado que lo incorpora según la reivindicación 1 o 2 caracterizado porque la unión superior articulada comprende un elemento de unión (6) unido mediante una tercera unión articular (7) con el primer protector lateral (1) y una cuarta unión articular (8) con el
- 25 segundo protector lateral (2) de manera que respecta el espacio interior definido entre ambos protectores laterales.

- 4.- Dispositivo protector de tobillo y calzado que lo incorpora para evitar torceduras de tobillos según cualquiera de las reivindicaciones anteriores
- 30 caracterizado porque el vástago inferior pasante (3) discurre por el interior de la suela del calzado y se emplea al menos una primera cinta de unión para la fijación sobre una pierna.

5.- Dispositivo protector de tobillo y calzado que lo incorpora según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque para la fijación del dispositivo
5 sobre el calzado y la pierna se emplea una primera cinta de unión (10) dispuesta alrededor de la altura del tobillo y una segunda cinta de unión (11) dispuesta sobre el borde superior de los protectores laterales.

6.- Dispositivo protector de tobillo y calzado que lo incorpora según las
10 reivindicaciones anteriores caracterizado porque los protectores laterales (1) y (2) cuentan en su cara interna con un recubrimiento (9) acolchado.

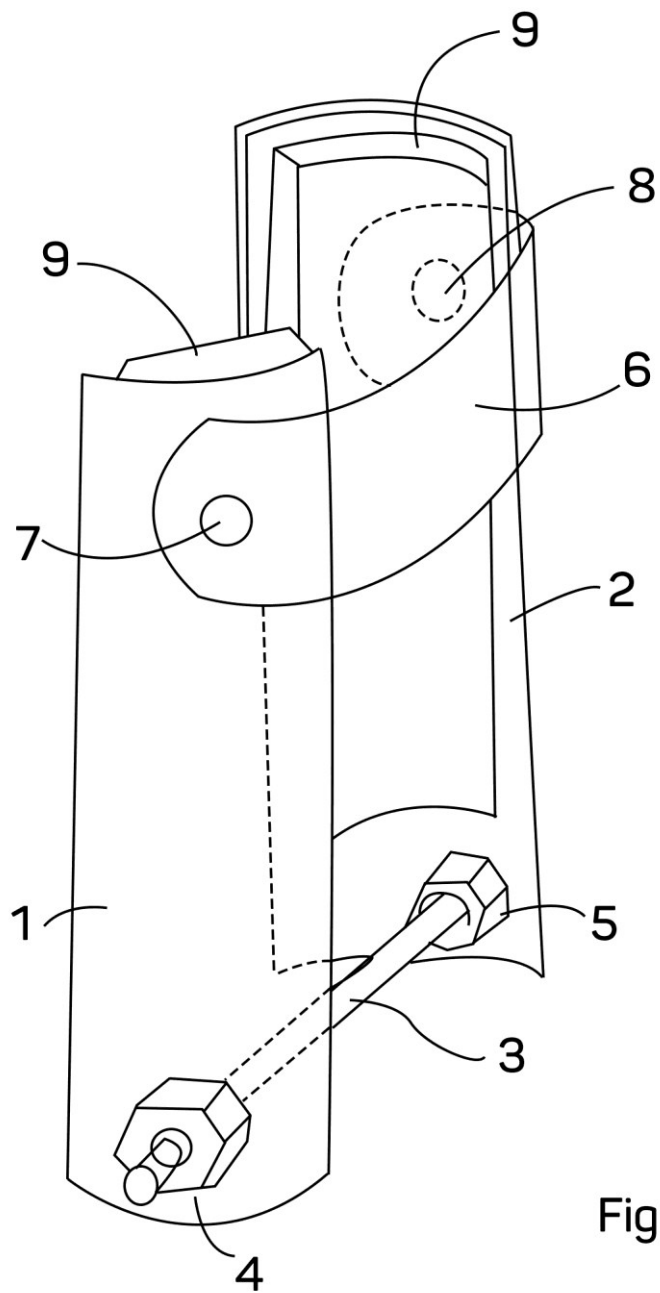


Figura 1

